



Ministerio de  
Hacienda

Gobierno de Chile

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL

# 2011



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**Unidad de Análisis Financiero**



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DE HACIENDA  
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

# Índice

Carta del Ministro.....	3
1. Resumen Ejecutivo .....	4
2. Resultados de la Gestión año 2011 .....	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	6
3. Desafíos para el año 2012 .....	12
4. Anexos.....	15
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	16
Anexo 2: Recursos Humanos.....	20
Anexo 3: Recursos Financieros.....	27
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011.....	32
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	35
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	36
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011 .....	37
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	40
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	40

## Carta del Ministro

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) consolidó durante 2011 una nueva etapa en la estrategia nacional para la prevención del lavado de activos (LA) y el financiamiento del terrorismo (FT) en Chile. Este fortalecimiento se tradujo, en el ámbito interno, en un efectivo ejercicio de sus facultades fiscalizadoras y sancionadoras, junto a un sustantivo aumento en el volumen y calidad de los reportes de inteligencia financiera, lo que afianzó el sistema nacional de combate a ambos delitos. Y en el ámbito externo, la Presidencia Pro Témpore del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), que la Directora de la UAF asumió en representación de Chile, puso a nuestro país a la cabeza del organismo que dicta las recomendaciones para prevenir el blanqueo de dinero en la región.

Estadísticas recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI) señalan que anualmente se lava entre el 2% y el 5% del PIB mundial. Ningún país está ajeno a este flagelo, a lo que debemos agregar que, por lo mismo, ningún sector económico es inmune a ser utilizado por los blanqueadores de dinero para legitimar el producto ilícito de sus delitos.

A partir de ese escenario global, los resultados de la UAF en prevención y detección de señales indiciarias de eventuales operaciones de lavado de dinero en Chile reflejan avances sustanciales para proteger a la economía nacional de sus efectos adversos. Durante 2011, la UAF logró elevar en 22% el número de entidades supervisadas inscritas en el registro del Servicio y, por tanto, en condiciones de implementar sistemas preventivos antilavado e informar eventuales operaciones sospechosas de LA; aumentó, además, en 115% la recepción de reportes de las entidades a las que fiscaliza; incrementó en 25% los informes con señales indiciarias del delito remitidos al Ministerio Público; e inició 318 procesos sancionatorios administrativos por incumplimiento de la normativa antilavado de activos, cifra 28% superior a la de 2010.

En forma simultánea, la Presidencia Pro Témpore de GAFISUD, asumida en diciembre de 2011, posicionó a Chile como un actor internacional relevante en la prevención del lavado de dinero, con la puesta en marcha de un ambicioso programa de trabajo para 2012, que fue comprometido por el país para fortalecer las políticas y prácticas anti blanqueo de capitales en la región. Los avances de este plan podrán medirse en el marco del XXV Pleno de Representantes de GAFISUD, que se realizará en Santiago, a mediados de 2012, y cuyo eje estratégico Chile definió como "Manos Limpias para la Región". Tal concepto se alinea plenamente con la estrategia interna de prevención de LA/FT que ha puesto en marcha Chile y cuyos logros se detallan en las siguientes páginas.

  
REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
**FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN**  
MINISTRO DE HACIENDA

# 1. Resumen Ejecutivo

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) es la institución pública encargada de prevenir en Chile el lavado de activos (LA) y el financiamiento del terrorismo (FT). Para ello, supervisa a 36 sectores económicos, de los ámbitos financiero y no financiero, regulados y no regulados, incluyendo a la banca, las Administradoras de Fondos de Pensiones, el Comité de Inversiones Extranjeras, las bolsas de valores, los corredores de bolsa, los casinos de juegos, las casas de cambio, los corredores de propiedades, los usuarios de zonas francas, los agentes de aduanas, los hipódromos, notarios y conservadores, entre otros. A diciembre de 2011, las entidades fiscalizadas por la UAF ascendieron a 4.116 personas jurídicas y naturales que ejercen actividades en alguno de los sectores económicos supervisados.

Creada tras la promulgación de la Ley N° 19.913, del 18 de diciembre de 2003, la UAF es una entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio de Hacienda y que en la actualidad cuenta con una dotación autorizada de 42 funcionarios.

Para cumplir con su rol institucional, la UAF realiza procesos de inteligencia financiera, orientados a detectar señales indiciarias de operaciones sospechosas de LA/FT; emite normativa para los 36 sectores económicos supervisados; fiscaliza su cumplimiento; sanciona administrativamente su incumplimiento; y difunde información de carácter público, con el propósito de proteger al país y a su economía de los efectos adversos del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Aunque frecuentemente se asocia el lavado de dinero al narcotráfico, este no es el único delito base que lo origina: la legislación nacional también considerada como precedentes la corrupción, la malversación de caudales públicos, el fraude al Fisco, el uso de información financiera privilegiada para beneficio propio, la presentación de antecedentes falsos a las superintendencias financieras, el terrorismo, el tráfico de armas, la trata de personas y la promoción de la prostitución infantil, entre muchos otros.

Cada uno de los delitos subyacentes que originan operaciones de blanqueo provocan daños nefastos, que en su expresión más grave pueden llegar a afectar la estabilidad económica, financiera y social de los países. De allí la necesidad de contar con una estrategia nacional preventiva, que en Chile coordina la UAF. Al centro de esta estrategia está el sector privado: las 4.116 personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro de la UAF tienen la obligación legal de implementar sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; y de informar al Servicio todas las operaciones sospechosas de LA/FT que detecten en el ejercicio de sus actividades, así como también las operaciones que realicen en efectivo por sobre 450 UF.

A partir de su accionar preventivo, la UAF colabora con la investigación y persecución penal del delito de lavado de dinero que realiza el Ministerio Público, suministrándole oportunamente reportes con indicios de operaciones sospechosas de LA/FT, obtenidos a través de los procesos de inteligencia financiera. Asimismo, le proporciona al Fiscal Nacional la información que requiera sobre personas jurídicas y naturales investigadas por su probable vinculación con delitos de blanqueo de capitales.

Durante 2011, la UAF profundizó su gestión fiscalizadora y perfeccionó los procesos de inteligencia financiera, lo que facilitó el logro de los desafíos institucionales enunciados en el Balance de Gestión Integral 2010. En ese marco, durante el año pasado, se fortaleció el Sistema Nacional de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, mediante una efectiva relación de cooperación con el Ministerio Público, la promoción de convenios de cooperación interinstitucionales para incrementar el acceso a fuentes de información que permitan desarrollar inteligencia financiera preventiva de LA/FT, y la promoción de la cooperación público-privada. En el ámbito fiscalizador se profundizó el Plan Nacional Preventivo Antilavado de Activos, con la incorporación de 5 nuevas regiones del país; y, producto de lo anterior, aumentó sustancialmente el número de entidades supervisadas inscritas en el registro del Servicio. Junto a ello, la división de Análisis Financiero se transformó en la División de Inteligencia Financiera, tras la creación en su interior de las áreas de Inteligencia Estratégica e Inteligencia Operacional, lo que fortaleció los procesos de detección de señales indiciarias de LA/FT. En el área internacional, la Directora de la UAF asumió la Presidencia Pro Témpace del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), organismo regional que agrupa a 12 países y que fija las recomendaciones antilavado para sus miembros; se incrementó la cooperación con otros países para emprender acciones conjuntas preventivas y combativas de LA/FT; y se desarrollaron las Primeras "Pasantías Financieras Especializadas contra el Lavado de Activos", iniciativa que contó con la asistencia técnica de la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito y con financiamiento del gobierno británico.

Los desafíos formulados para 2012 apuntan a profundizar las acciones preventivas de lavado de activos, a través de la puesta en marcha de un nuevo Enfoque de Fiscalización Integral; fortalecer la generación de reportes oportunos con señales indiciarias de LA/FT; concretar el Plan de Trabajo diseñado para el ejercicio 2012 de la Presidencia Pro Témpace de GAFISUD; poner en marcha el proyecto que crea el Sistema de Información Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo; diseñar y aplicar la primera encuesta nacional de opinión de tipo presencial respecto de conocimiento y percepción del delito de lavado de activos; e implementar el curso e-learning "Herramientas para la Prevención Estratégica del Lavado de Activos", dirigido a los Oficiales de Cumplimiento de las entidades supervisadas por la UAF.



Tamara Agnic Martínez  
Directora  
Unidad de Análisis Financiero

## 2. Resultados de la Gestión año 2011

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

1. En diciembre de 2011 la Unidad de Análisis Financiero (UAF) asumió en representación de Chile la Presidencia Pro Témpore del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), organismo regional que establece las políticas para la prevención y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT) entre sus 12 países miembros.
2. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, en inglés), a través del Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe, realizó en conjunto con la UAF la primera versión de las "Pasantías Financieras Especializadas contra el Lavado de Activos". La iniciativa se desarrolló en Santiago, entre octubre y diciembre de 2011, y contó con el financiamiento del organismo internacional y con el apoyo del gobierno británico.

Las pasantías, inéditas en el país, convocaron a 200 profesionales de 44 instituciones públicas y privadas, con el propósito de facilitar la transferencia de conocimientos entre ambos sectores y entrenar a sus participantes en prevención contra el LA/FT.

En ese marco, se logró reunir a representantes de 18 bancos, 4 AFP, 5 corredoras de bolsa y 4 compañías aseguradoras con jueces, fiscales, analistas financieros, investigadores y otros profesionales de organismos técnicos del Estado. El resultado de las pasantías facilitó el intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas internacionales para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en Chile y permitió a los representantes de los sectores público y privado ponerse en el lugar del otro, en términos de responsabilidades preventivas o persecutorias.

3. La División Inteligencia Financiera se reorganizó en 2011 en dos áreas: Inteligencia Estratégica e Inteligencia Operacional. La reestructuración apunta a mejorar, fortalecer y enriquecer los procesos de inteligencia financiera que desarrolla la UAF, a fin de optimizar la generación de inteligencia financiera para detectar oportunamente indicios de LA/FT.

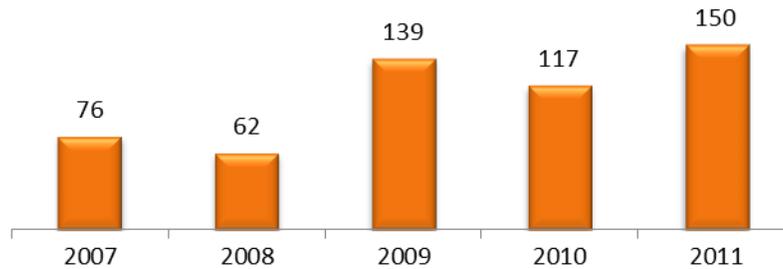
El Área de Inteligencia Estratégica se enfoca en el monitoreo y modelamiento de datos para la elaboración de reportes de operaciones sospechosas. En sus tareas también se incluye el diseño de modelos predictivos que apoyen el trabajo de otras divisiones y áreas.

El Área de Inteligencia Operacional, en tanto, se enfoca en el análisis de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS<sup>1</sup>) enviados por las entidades supervisadas por la UAF.

Este nuevo diseño permite generar fuentes de información adicionales y favorecer la proactividad, a través de la retroalimentación de ambas áreas.

4. En el ámbito de generación de inteligencia financiera destacan los siguientes logros:
  - La UAF envió a la Fiscalía de Chile 150 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) con indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, durante 2011.

**EVOLUCIÓN DE ROS ENVIADOS A LA FISCALÍA DE CHILE  
2007 a 2011**



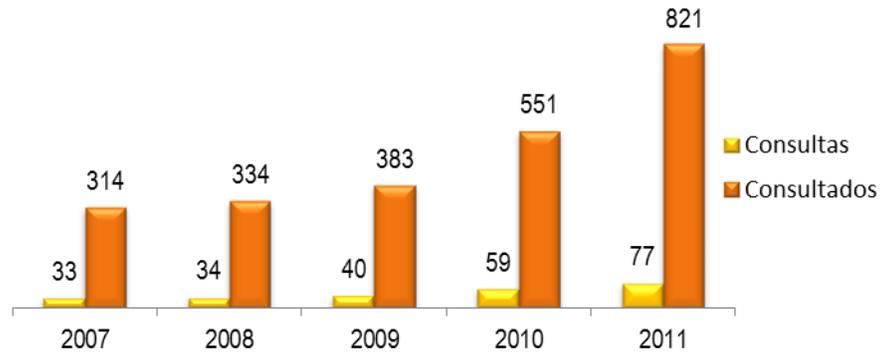
Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

- Asimismo, la Fiscalía de Chile efectuó a la UAF 77 consultas, sobre 821 personas naturales y jurídicas, investigadas por su eventual participación en operaciones de lavado de dinero. Esta información es solicitada por el Ministerio Público conforme a sus facultades legales, mediante oficio reservado.

---

1 El Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) es uno de los reportes que los sujetos obligados deben enviar a la UAF, según lo establece el artículo 3° de la Ley N° 19.913. En este reporte se debe informar los actos, operaciones o transacciones que ellos detecten, considerando los usos y costumbres de la actividad que desarrollan, como inusuales, carentes de justificación económica o jurídica aparente, sea que se realicen en forma aislada o reiterada.”

**CONSULTAS FISCALÍA DE CHILE- Y PERSONAS INVOLUCRADAS  
2007 a 2011**

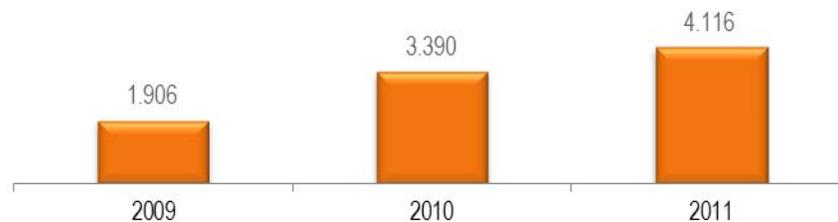


Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

5. El fortalecimiento del Plan Nacional de Fiscalización Antilavado de Activos se tradujo en los siguientes avances:

- La UAF incrementó en torno a 22% las entidades supervisadas inscritas en el registro del Servicio, durante 2011, con lo cual totalizaron 4.116 los sujetos obligados en condiciones de enviar sus reportes ROS y ROE<sup>2</sup>.

**ENTIDADES SUPERVISADAS INSCRITAS  
2009 a 2011**

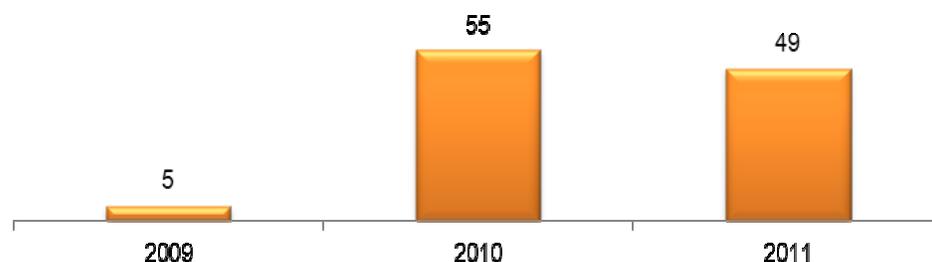


Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

- Se incorporaron 5 regiones al Plan Nacional de Fiscalización Preventiva de LA/FT. Con ello, el número total de fiscalizaciones a nivel nacional ascendió a 49, en 2011. Cerca del 86% de las fiscalizaciones in situ fueron realizadas entre empresas de transferencia de dinero, casas de cambio y corredores de propiedades.

<sup>2</sup> Reporte de operaciones en efectivo, se refiere a transacciones en efectivo superiores a 450 Unidades de Fomento (UF).

### FISCALIZACIONES IN SITU POR AÑO 2009 a 2011

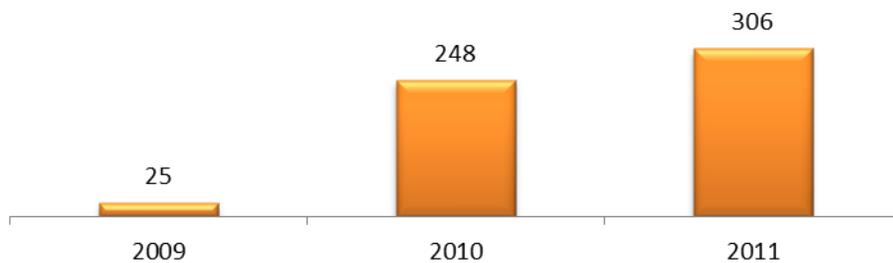


Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

SUJETOS OBLIGADOS	REGIÓN	CIUDAD	N° DE FISCALIZACIONES
ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP)	RM	Santiago	1
EMPRESAS DE TRANSFERENCIA DE DINERO	RM	Santiago	17
CORREDORAS DE BOLSA DE VALORES	RM	Santiago	6
CASAS DE CAMBIO	IX	Temuco	3
	IV	La Serena	3
	V	Viña del Mar	3
	VIII	Concepción	2
	XII	Punta Arenas	6
CORREDORES DE PROPIEDADES	IX	Temuco	2
	IV	La Serena	1
	V	Viña del Mar	2
	VIII	Concepción	3
<b>TOTAL</b>			<b>49</b>

- En el ejercicio de sus funciones y en el marco de la ejecución de los recursos legales con que cuenta la UAF para hacer cumplir las obligaciones a las que están sujetas las entidades obligadas a informar al Servicio, durante 2011 se iniciaron 306 procesos sancionatorios por incumplimiento de la normativa antilavado de activos. La cifra representó un incremento de 23% respecto de 2010.
- La mayor parte del total de procesos sancionatorios iniciados entre 2009 y 2011 se concentraron en incumplimientos legales relacionados con el no envío del reporte ROE. Un número inferior se originó en fiscalizaciones in situ y en declaraciones no voluntarias de porte y transporte de efectivo sobre US\$10.000 o su equivalente en otras monedas.

### PROCESOS SANCIONATORIOS INICIADOS 2009 a 2011



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

6. En el ámbito de difusión y capacitación se concretaron los siguientes objetivos:
  - Fue licitado el proyecto de diseño e implementación de un curso e-learning, destinado a los Oficiales de Cumplimiento de las entidades supervisadas. El piloto de este curso fue programado para marzo del 2012, a fin de iniciar su versión oficial durante el primer semestre de 2012.
  - Se reestructuró el diseño y forma de difusión de la información estadística que entrega la UAF, a través de la generación de series estadísticas trimestrales en formato excel, con el propósito de facilitar su comprensión y uso. Junto a ello se definió elaborar un Informe Estadístico Anual.
  - Se profundizó la coordinación con otros organismos públicos y privados, a través de la firma de convenios de colaboración. Durante 2011 se suscribieron convenios con: la Cámara Nacional de Servicios Inmobiliarios (ACOP), la Asociación de Corredores de Propiedades de la Octava Región (ACP), la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, el Servicio Nacional de Aduanas y el Ministerio Público. Los acuerdos de cooperación nacionales vigentes entre la UAF y otros organismos, permiten acceder un amplio abanico de bases de datos, que fortalecen los procesos de inteligencia financiera y facilitan la detección oportuna de indicios de lavado de activos, además de profundizar la coordinación interinstitucional en el marco del Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos.
  
7. Chile fue calificado como "País Bajo Seguimiento Intensificado" en la Tercera Ronda de Evaluación Mutua 2006-2010 del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD). A fin de responder a las observaciones efectuadas, en 2011 la UAF coordinó un grupo de trabajo conformado por instituciones supervisoras, incluyendo a las superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras, de Valores y Seguros, y de Pensiones.

8. Durante 2011, la UAF realizó una ejecución promedio de su presupuesto anual, llegando al 99,7% del total asignado.

Subtítulo	Denominación	% de ejecución
21	Gastos en Personal	100,00%
22	Bienes y Servicios de Consumo	99,94%
29	Adquisición de Activos no Financieros	90,35%
<b>TOTAL</b>		<b>99,70%</b>

Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

9. En lo que respecta al año 2011, no se generaron nuevos convenios con Organismos Internacionales ni con Instituciones Homologas, por lo que se plantea continuar con este desafío para el año 2012 .

### 3. Desafíos para el año 2012

#### 3.1 Objetivos Estratégicos vigentes para el periodo 2011 – 2014, vinculados a los Productos Estratégicos y a la meta establecida para el año 2012.

N°	Objetivos Estratégicos	Productos Estratégicos	Descripción Nivel de Actividad	Meta 2012 (unidades)
1	Optimizar la generación de inteligencia financiera para detectar oportunamente indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	Informes con señales indiciarias de operaciones sospechosas de LA/FT	• Informes al Ministerio Público y Consejo de Defensa del Estado.	117
			• Informes de inteligencia financiera.	2
			• Respuesta a consultas de instituciones homólogas (UIFs) extranjeras.	27
			• Respuestas a requerimientos del Ministerio Público sobre investigaciones de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, corrupción y otros.	58
2	Incrementar, mediante la fiscalización, el cumplimiento efectivo de la normativa vigente por parte de los sectores económicos obligados a informar.	Fiscalización del cumplimiento de la normativa	• Informes de fiscalización in situ.	45
			• Informes de verificación extra situ.	4
			• Emisión de instrucciones generales y específicas.	2
			• Procesos sancionatorios por incumplimiento normativo.	100
3	Fortalecer las relaciones internacionales con los países y organismos relevantes para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, suscribiendo convenios de cooperación y colaboración.	Suscripción de convenios de colaboración y cooperación	• Convenios con órganos nacionales públicos y privados.	2
			• Convenios con organismos internacionales	2
			• Convenios con instituciones homólogas	2
4	Formar a los públicos que son relevantes para la UAF en la necesidad de prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a través de la difusión de información de carácter público.	Difusión de información de carácter público	• Informes estadísticos.	5
			• Emisión de guía de señales de alerta.	1
			• Realización de actividades de capacitación y difusión.	18

#### 3.2 Ejercer la presidencia del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD)<sup>3</sup>

En diciembre de 2011, la UAF asumió en representación de Chile la Presidencia Pro Témpore del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) y se comprometió a poner en marcha durante 2012 –año en el que se ejercerá el mandato- un Plan de Acción propuesto por nuestro país y aprobado en el Pleno de Representantes de fines del año pasado.

En ese marco, el Plan de Trabajo y, por tanto, la Presidencia de Chile en GAFISUD, tendrá entre sus objetivos centrales:

<sup>3</sup> Esta actividad forma parte del objetivo estratégico N °3

- Fortalecer el compromiso de los 12 países miembros con el cumplimiento efectivo de los estándares internacionales que promueve el Grupo de Acción Financiera (GAFI) –a cuya semejanza se creó GAFISUD- y que está integrado por las 34 principales economías del mundo, además de dos organismos regionales.
- Organizar el Pleno de Representantes de GAFISUD que debe aprobar las 40 nuevas Recomendaciones de GAFI -emitidas en febrero de 2012- para proteger a la región de los efectos adversos que el lavado de activos acarrea para el desarrollo económico, la democracia y el progreso social. El XXV Pleno de Representante del GAFISUD se desarrollará en Santiago, el 26 y 27 de julio de 2012.
- Perfeccionar las evaluaciones mutuas a las que se someten los miembros de GAFISUD, con el propósito de que sean reconocidas por el mercado y la comunidad internacional como equivalentes a las realizadas por GAFI.
- Posicionar a GAFISUD en los organismos regionales de integración como la única organización intergubernamental que puede evaluar la generación y aplicación de políticas nacionales de prevención y combate de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. El propósito es fortalecer el compromiso político regional con la adopción de los más altos estándares internacionales para la lucha contra el blanqueo de dinero.

El presupuesto para el ejercicio de la Presidencia de GAFISUD (participación de la Presidenta Pro Tempore en actividades internacionales y organización del Pleno de Representantes en Santiago) asciende a M\$ 53.000.<sup>4</sup>

### **3.3 Iniciar el proyecto Sistema de Información Integral para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo <sup>5</sup>**

El proyecto considera el diseño, desarrollo e implementación de un Sistema Integral de Información para desarrollar los procesos de núcleo de la UAF, a través de los cuales da cumplimiento a lo que la ley le mandata y a los lineamientos estratégicos definidos por el Servicio.

El sistema incorpora las necesidades actuales y las proyectadas de las áreas de negocio, definidas sobre la base de sus procesos; un nuevo Modelo de Bases de Datos; aseguramiento de la calidad de datos desde el origen; utilización de una metodología de desarrollo robusta; y mejoramiento de la seguridad en la comunicación con las Entidades Supervisadas por la UAF.

El proyecto está estructurado en módulos y etapas, a fin de realizar una implementación gradual. La duración del proyecto se estima en tres años. El monto del presupuesto autorizado para el año 2012, que constituye el año 1, es de M\$ 197.705.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Este presupuesto forma parte de un total asociado a productos estratégicos que asciende a M\$ 1.954.000

<sup>5</sup> Este proyecto esta transversalmente en todos los objetivos estratégicos

### **3.4 Diseñar y aplicar la primera Encuesta de Opinión Pública Nacional de tipo presencial respecto al lavado de activos<sup>6</sup>**

El propósito de la Encuesta Presencial de Opinión Pública Nacional sobre Lavado de Activos es determinar, por primera vez en Chile, cuál es el nivel de conocimiento, percepciones, valoración y expectativas asociadas al lavado de activos y su prevención en general. Los resultados de esta encuesta permitirán orientar la toma de decisiones de gestión en áreas asociadas a realización de estudios y/o campañas de información pública que fomenten la prevención de este delito en Chile. El presupuesto asignado es de M\$ 25.000.<sup>4</sup>

### **3.5 Implementar el curso e-learning “Herramientas para la Prevención Estratégica del Lavado de Activos”, dirigido a Oficiales de Cumplimiento de las entidades supervisadas por la UAF<sup>7</sup>**

El objetivo de este proyecto es ampliar la cobertura del Plan de Difusión de la Normativa Antilavado de Activos, con el propósito de fomentar su correcta aplicación. Esta iniciativa está dirigida a los Oficiales de Cumplimiento registrados en la UAF, que desempeñan funciones en los sectores económicos financieros y no financieros, en todo el país. El plan busca entregarles herramientas para dotar de mayor calidad y efectividad los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y Reporte de Operaciones en Efectivo (ROE) que envían a la UAF.

El curso se desarrollará mediante la construcción de módulos e-learning y la ejecución de un proceso de capacitación virtual, con estrategias que cumplen con requerimientos pedagógicos, tecnológicos y económicos.

El proyecto se desarrollará en dos años, siendo el primer el 2011. El presupuesto total asciende a M\$ 27.492.<sup>4</sup>

---

<sup>6</sup> Este proyecto forma parte del objetivo estratégico N °4

<sup>7</sup> Este proyecto forma parte del objetivo estratégico N °4

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Número	Descripción
Ley 19.913	Crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.
Ley 18.834	Estatuto Administrativo.
Ley 20.119	Modifica la Ley 19.913 que creó la Unidad de Análisis Financiero.
Dto. Hda. N°308 del 30.04.2004	Incorpora a la Unidad de Análisis Financiero al Sistema de Alta Dirección Pública.
Dto. Hda. N°526 del 20.05.2004	Aprueba el Reglamento del Artículo 15 de la Ley 19.913 sobre Control obligatorio de consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas a los funcionarios de la Unidad de Análisis Financiero.
Ley 19.882	Alta Dirección Pública
Ley 20.285	Ley de Transparencia
Decreto N° 775 del 08.07.2009	Nombra Directora de la UAF a Tamara Nedjedka Agnic Martínez
Decreto Exento N° 1007 del 30.11.2010	Designa orden de subrogación en la Unidad de Análisis Financiero.

#### - Misión Institucional

Prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en Chile, mediante la realización de inteligencia financiera, la emisión de normativa, la fiscalización de su cumplimiento y la difusión de información de carácter público, con el fin de proteger al país y a su economía de las distorsiones que generan ambos delitos

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Optimizar la generación de inteligencia financiera para detectar oportunamente indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
2	Incrementar, mediante la fiscalización, el cumplimiento efectivo de la normativa vigente por parte de los sectores económicos obligados a informar
3	Fortalecer las relaciones internacionales con los países y organismos relevantes para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo suscribiendo convenios de cooperación y colaboración.
4	Formar a los públicos que son relevantes para la UAF en la necesidad de prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo a través de la difusión de información de carácter público.

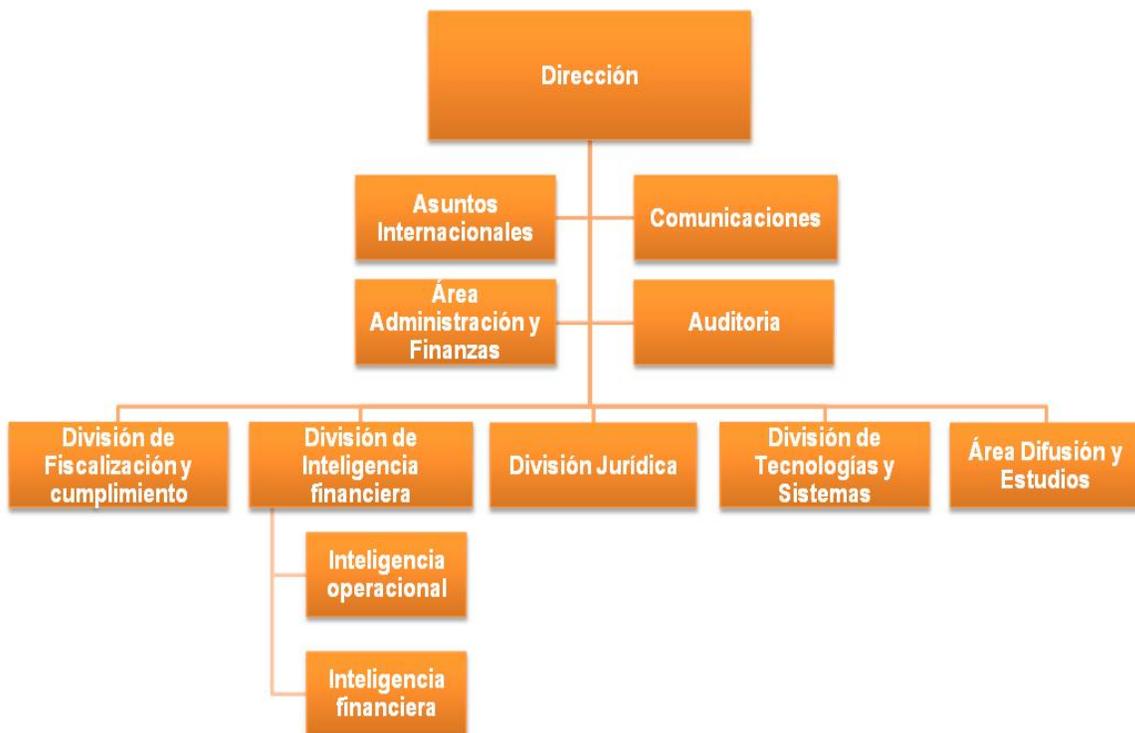
## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Informes de operaciones sospechosas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar informes de posible indicios de la comisión de delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo</li> </ul>	1
2	<u>Fiscalización del cumplimiento de la normativa</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fiscalizar y verificar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados de las obligaciones establecidas en la Ley</li> </ul>	2
3	<u>Suscripción de convenios de colaboración y coordinación</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formalizar convenios de cooperación y coordinación con organismos nacionales e internacionales</li> </ul>	3
4	<u>Difusión de información de carácter público</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir información relevante que perfecciona el funcionamiento y la coordinación del sistema de prevención de lavado de activos del país</li> </ul>	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ministerio Público
2	Poder Judicial
3	Consejo de Defensa del Estado
4	Unidades de Inteligencia Financiera Extranjeras
5	Entidades obligadas a informar
6	Autoridades vinculadas a la prevención y detección del lavado de activos
7	Organismos internacionales vinculados a la prevención y detección del lavado de activos.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



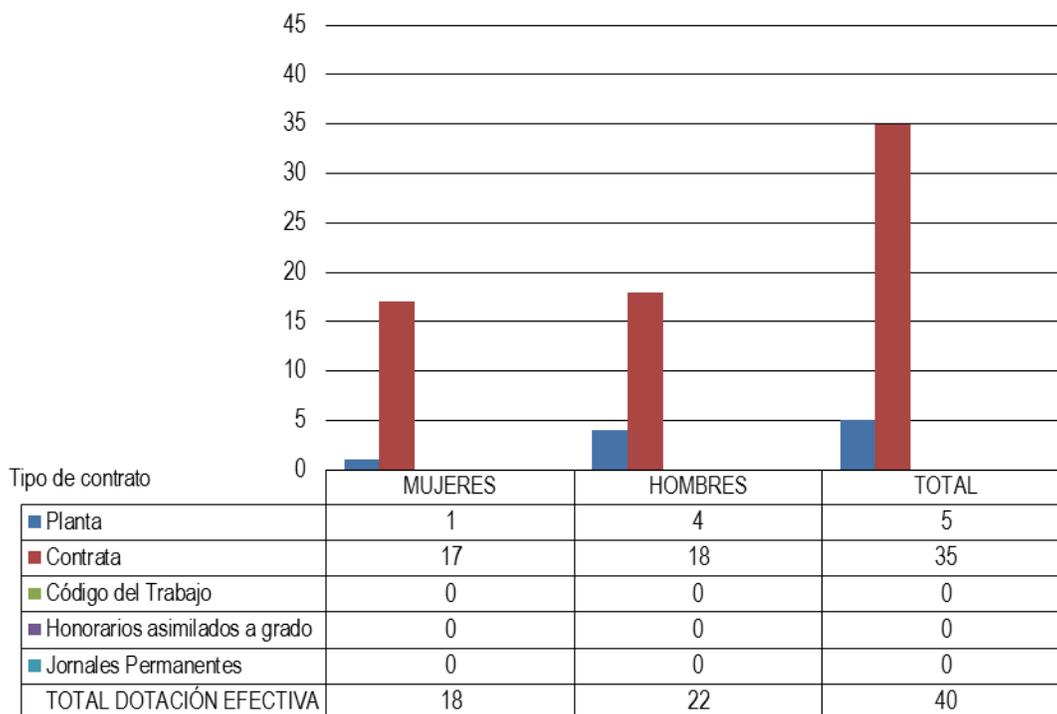
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora	Tamara Agnic Martínez
Jefe División Análisis	Oscar Andrade Vergara
Jefe División Jurídica	Javier Cruz Tamburrino
Jefa División Tecnología y Sistemas	Julio Medeiros Troncoso
Jefe División Cumplimiento	Álvaro Torrealba González
Jefa Administración y Finanzas	Arlette Rojas Carrasco
Jefa Difusión y Estudios	María Paz Ramírez Arriagada

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

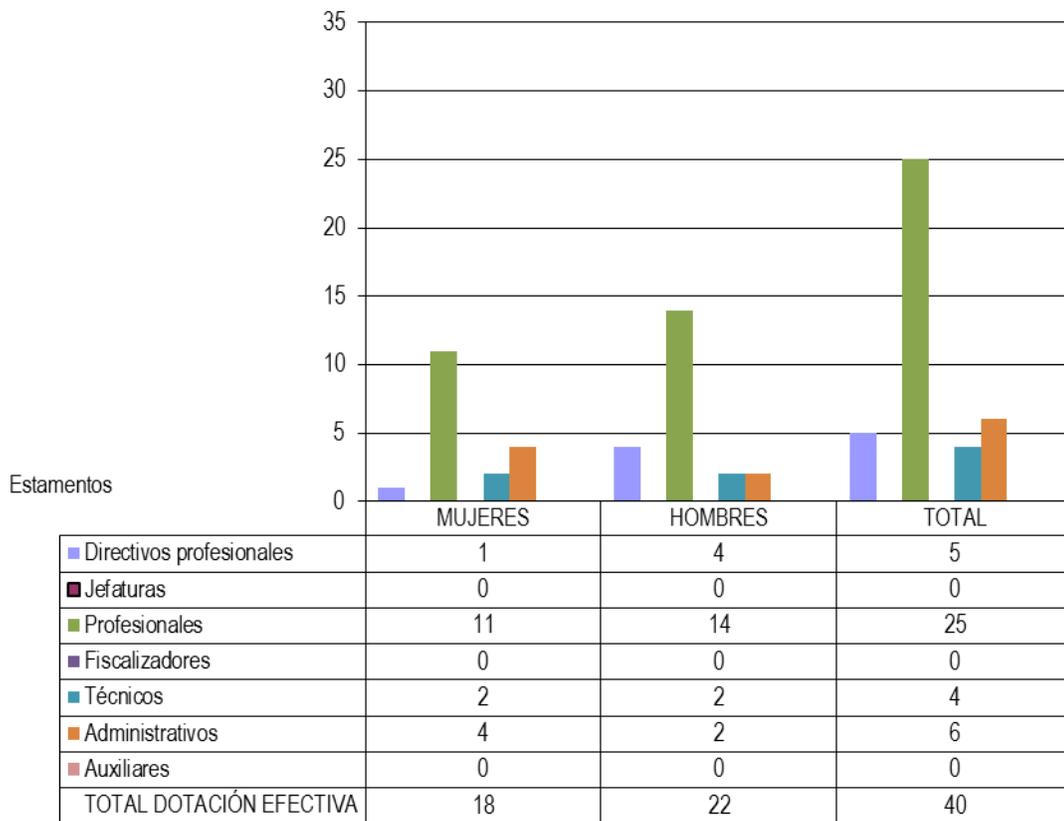
- Dotación Efectiva año 2011<sup>8</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

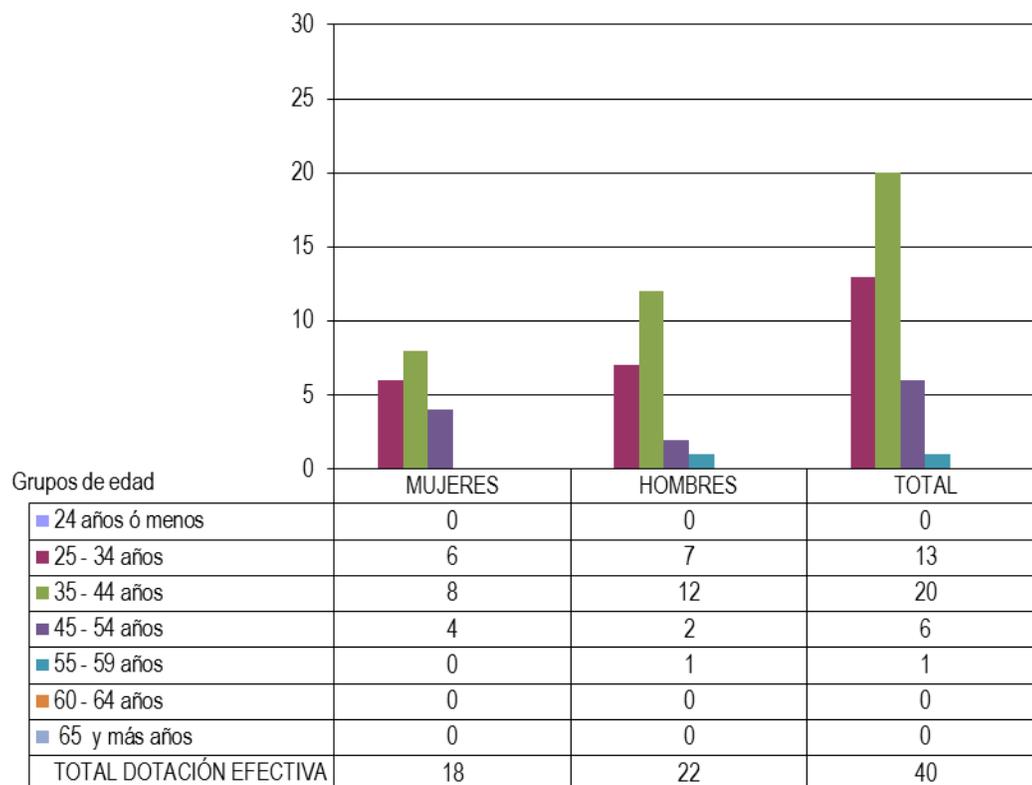
8 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011 por Estamento (mujeres y hombres)



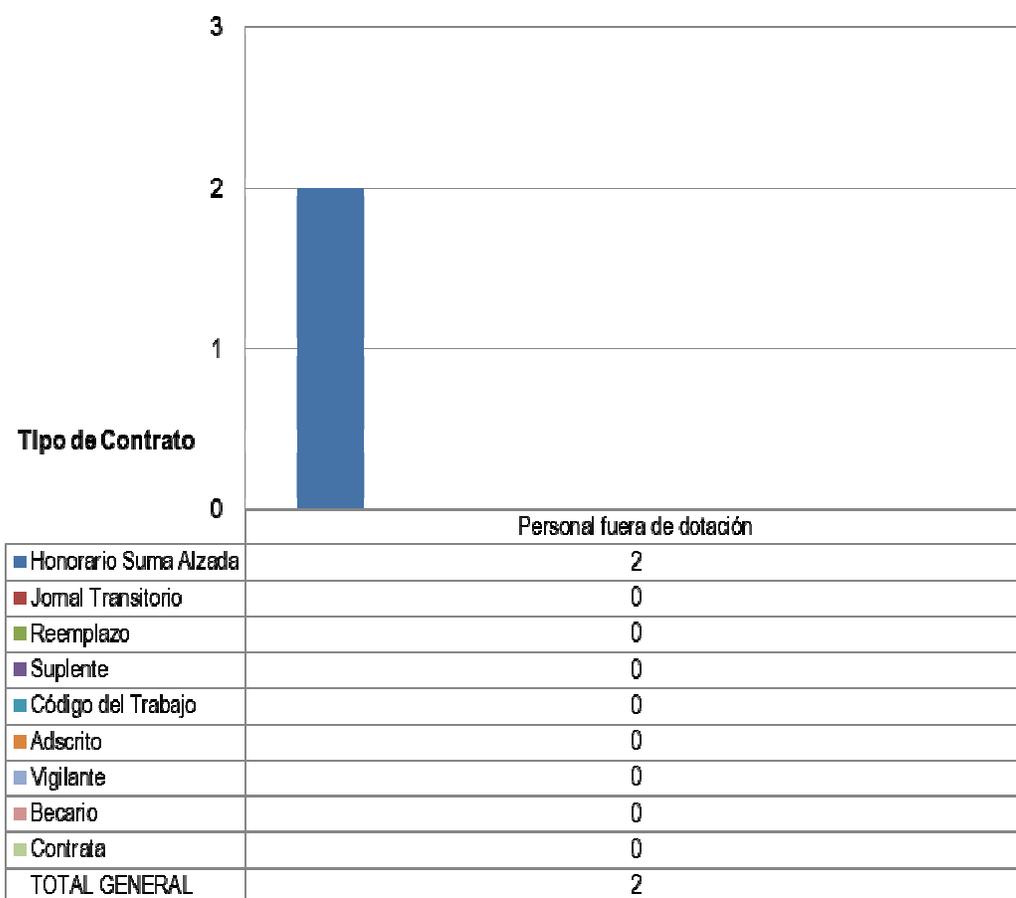
N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2011 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Personal fuera de dotación año 2011<sup>9</sup>, por tipo de contrato



9 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>10</sup>		Avance <sup>11</sup>	Notas
		2010	2011		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>12</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>13</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	77,8	100,00	128,6	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100,0	100,0	100,0	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	20,5	15,0	136,7	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	12,8	7,5	170,7	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7,7	7,5	102,7	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,4	1,2	116,7	

10 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011

11 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

12 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

13 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

14 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>10</sup>		Avance <sup>11</sup>	Notas	
		2010	2011			
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>						
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	0,0		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	32,4	11,4	35,2		
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>						
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	105,1	90,0	85,6	1	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	3,4	7,4	217,6	1	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>15</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	100,0	0,0	0,0		
4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	5,0	100,0	2	
<b>5. Días No Trabajados</b>						
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.						
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,35	0,46	76,1	3	
• Licencias médicas de otro tipo	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,5	0,6	86,2	4	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,0	0,0	0,0		
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>						

15 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>10</sup>		Avance <sup>11</sup>	Notas
		2010	2011		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	3,3	1,6	206,3	4
<b>7. Evaluación del Desempeño</b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	100	100	100	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0,0	0,0		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,0	0,0		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0	0,0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>16</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.		SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>17</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.		SI		

#### Notas:

1. El plan de Capacitación 2011 puso énfasis en la profundización y transferencia de conocimientos técnicos, lo que implicó una mayor cantidad de horas cronológicas de capacitación, pero también una pequeña baja en el porcentaje de funcionarios capacitados.
2. Corresponden a becas a Diplomados que ejecuta la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, y que están asociadas al convenio que mantiene la UAF con esta entidad.
3. El aumento corresponde a una licencia tipo 1 mayor a 50 días,
4. El aumento se debe a licencias prenatales, postnatales y por enfermedad grave hijo menor de un año, las que fueron continuas debido a complicaciones médicas.
5. La disminución se produjo debido a que en el año 2010 existió el cambio e instalación de una plataforma tecnológica, que se tradujo en un gran número de horas extraordinarias.

16 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

17 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ <sup>18</sup>	M\$	
<b>Ingresos</b>	<b>\$ 1.648.202</b>	<b>\$ 1.900.412</b>	
Otros Ingresos Corrientes	\$ 21.513	\$ 16.539	
<b>Aporte Fiscal</b>	<b>\$ 1.626.689</b>	<b>\$ 1.883.873</b>	
Libre	\$ 1.626.689	\$ 1.883.873	
<b>Gastos</b>	<b>\$ 1.784.239</b>	<b>\$ 1.952.538</b>	
Gastos en Personal	\$ 1.154.156	\$ 1.269.980	
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 480.994	\$ 603.213	
Adquisición de Activos Financieros	\$ 126.376	\$ 50.821	
Servicio de la Deuda	\$ 22.713	\$ 28.524	
<b>RESULTADO</b>	<b>-\$ 136.037</b>	<b>-\$ 52.126</b>	

1. En la Ley de Presupuestos correspondiente a 2011, se incrementó en dos cupos la dotación de personal.
2. Las diferencias que se visualizan en los sub títulos 22 y 29, entre los años 2010 y 2011, corresponden a que en el año 2010, mediante modificación presupuestaria se traspasaron fondos desde el sub título 22 al sub título 29.

<sup>18</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3									
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011									
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>19</sup>	Presupuesto Final <sup>20</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>21</sup>	Notas <sup>22</sup>	
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
			Ingresos	1.900.172	1.907.665	1.900.412	7.253		
8			Otros Ingresos Corrientes	0		16.539	-16.539	1	
8	1		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	0		13.812	-13.812		
8	99		Otros Ingresos Corrientes	0		2.727	-2.727		
9			Aporte Fiscal	1.900.172	1.907.665	1.883.873	23.792		
9	1		Libre	1.900.172	1.907.665	1.883.873	23.792		
			Gastos	1.900.172	1.958.354	1.952.524	5.817		
21			Gastos en Personal	1.215.395	1.270.033	1.269.980	53	2	
22			Bienes y Servicios	627.445	603.550	603.213	337	3	
29			Adquisición de Activos Financieros	57.332	56.247	50.820	5.426	4	
29	4		Mobiliario y Otros	5.165	3.148	3.082	66		
29	5		Maquinaria y Equipos	3.099	5.289	5.270	19		
29	6		Equipos Informáticos	2.583	2.525	2.493	31		
29	7	01	Programas informáticos	46.485	6.485	4.015	2.470		
		7	02	Sistemas de Información	-	38.800	35.960	2.840	
34			Servicio de la Deuda		28.524	28.524	0	5	
	7		Deuda Flotante		28.524	28.524	0		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-50.689</b>	<b>-52.125</b>	<b>1.436</b>		

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

1. Corresponden a ingresos no reconocidos en el presupuesto.
2. En el año se produjeron aumentos los que corresponden al financiamiento del aporte fiscal y del financiamiento del incentivo al desempeño asociado a las MEI.
3. También se produjo una reducción importante de alrededor del 3% sobre la base inicial de este sub título.
4. El presupuesto del sub título 29 no estuvo exento de reducción y esta del casi 2%
5. Corresponde al pago de la deuda que queda de diciembre de 2010 a enero de 2011.

### C) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>23</sup>			Avance <sup>24</sup> 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente) – Políticas Presidenciales <sup>25</sup>	M\$	0,92	0,96	0,99	1,03	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	NO APLICA					
	[IP percibidos / IP devengados]	NO APLICA					
	[IP percibidos / Ley inicial]	NO APLICA					
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,09	0,35	0,68	1,94	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,18	0,37	0,43	1,16	

23 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

24 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

25 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5					
Análisis del Resultado Presupuestario 2011 <sup>26</sup>					
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto		Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		66.577	-	52.646	13.931
<b>Carteras Netas</b>					
115	Deudores Presupuestarios		-	27.912	-27.912
215	Acreedores Presupuestarios				
<b>Disponibilidad Neta</b>		66.057	-	24.214	41.843
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	66.057	-	24.214	41.843
<b>Extrapresupuestario neto</b>		520			520
114	Anticipo y Aplicación de Fondos				
116	Ajustes a Disponibilidades				
119	Trasposos Interdependencias				
214	Depósitos a Terceros				
216	Ajustes a Disponibilidades				
219	Trasposos Interdependencias				

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Ingresos	1.900.172	1.907.665	1.883.873	
Otros Ingresos Corrientes	-	16.539	16.539	
Aporte Fiscal	1.900.172	1.646.415	1.574.109	
Libre	1.900.172	1.907.665	1.883.873	
Gastos	1.900.172	1.958.354	1.952.537	
Gastos en Personal	1.215.395	1.270.033	1.269.980	
Bienes y Servicios de Consumo	627.445	603.550	603.213	
Adquisición de Activos Financieros	57.332	56.247	50.821	
Servicio de la Deuda	-	28.524	28.524	

<sup>26</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias<sup>27</sup>

Cuadro 7						
Transferencias Corrientes						
Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Gasto	Diferencia <sup>30</sup>	Notas	
	Inicial 2011 <sup>28</sup>	Final 2011 <sup>29</sup>	Devengado			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)			
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>						
Gastos en Personal						
Bienes y Servicios de Consumo						NO APLICA
Inversión Real						
Otros						
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>						
Gastos en Personal						
Bienes y Servicios de Consumo						NO APLICA
Inversión Real						
Otros <sup>31</sup>						
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>						<b>NO APLICA</b>

g) Inversiones<sup>32</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011							
Iniciativas de Inversión	Costo	Ejecución	% Avance	Presupuest	Ejecución	Saldo por	Notas
	Total	Acumulada	al Año	o Final Año	Año 2011 <sup>36</sup>	Ejecutar	
	Estimado	al año	2011	2011 <sup>35</sup>			
	<sup>33</sup>	2011 <sup>34</sup>					
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
							<b>NO APLICA</b>

27 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

28 Corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

30 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

31 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

32 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

33 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

34 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

35 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

36 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumplimiento SI/NO <sup>37</sup>	% Cumplimiento <sup>38</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Informes de operaciones sospechosas : lavado de dinero, corrupción, financiamiento del terrorismo, entre otros.	Nivel de Cumplimiento de los tiempos de respuesta de 10 días hábiles a consultas del Ministerio Público (MP) sobre investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con respecto al total de consultas respondidas al MP en el periodo t	(N° de consultas del Ministerio Público respondidas dentro de 10 días hábiles /N° total de consultas del Ministerio Público respondidas por la Unidad de Análisis Financiero en el período t)*100	%	N.M.	0.00%	88.16%	80.00%	SI	110%	1
	Enfoque de Género: No				(0.0/0.0)*100	(67.0/76.0)*100	(40.0/50.0)*100			

37 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2011 es igual o superior a un 95% de la meta.

38 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2011 en relación a la meta 2011.

### Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumplimiento SI/NO <sup>37</sup>	% Cumplimiento <sup>38</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Fiscalización del cumplimiento de la normativa	Porcentaje de fiscalizaciones in situ realizadas a entidades obligadas a informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) durante el período t respecto al universo total de entidades obligadas a informar a la UAF vigentes en el período t-1	(Número de fiscalizaciones in situ realizadas a entidades obligadas a informar en el período t / Número total entidades obligadas a informar vigentes al término del período (t-1)) * 100	%	N.M.	0% (0/0)*100	1% (49/3390)*100	1% (30/3390)*100	SI	165%	2
Suscripción de convenios de colaboración y cooperación	Porcentaje de convenios de colaboración y cooperación vigentes en el período t respecto al total de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo	(N° de convenios vigentes en el año t / N° de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el año t-1) * 100	%	N.M.	0% (0/0)*100	25% (12/48)*100	25% (12/48)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									

### Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumplimiento SI/NO <sup>37</sup>	% Cumplimiento <sup>38</sup>	Notas
				2009	2010	2011				
Difusión de información de carácter público	Porcentaje de personas capacitadas en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo pertenecientes a sectores obligados a informar a la UAF respecto al total de entidades obligadas a informar a la UAF vigentes en el año (t-1)	(Número de asistentes pertenecientes a sectores obligados a informar a la UAF, que participan en actividades de capacitación en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo realizadas en el año t /Número total entidades obligadas a informar vigentes al término del período (t-1))*100	%	N.M.	0% (0/0)*100	6% (206/339)*100	6% (200/339)*100	SI	103%	

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

#### Notas:

1. Si bien la meta establecida corresponde al 80%, se cumplió un 8% más de lo comprometido debido a que el Ministerio público solicitó información a la UAF con carácter de urgente, indicando en el oficio respectivo que este debería contestarse a la brevedad posible. En este

contexto, la UAF aceleró sus tiempos de respuesta para contribuir oportunamente a las investigaciones en curso

- Para el 2011 se comprometió realizar 30 fiscalizaciones in situ a entidades obligadas a informar a la UAF, de un total de 3.390. Sin embargo se realizaron 49 fiscalizaciones de estas 3.390 entidades. Esto se debe a que por contingencias presentadas durante el periodo y a situaciones particulares detectadas, se debió intensificar los esfuerzos en este ámbito y privilegiar el aumento de las fiscalizaciones, de manera de aumentar la presencia de la UAF ante las entidades supervisadas y poder así identificar incumplimientos a la normativa existente. Lo anterior fue posible gracias al apoyo presupuestario obtenido por la postergación de otros proyectos, lo cual permitió contar con los recursos necesarios para realizar dichas fiscalizaciones no contempladas previamente.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2011							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2009	2010	2011	
NO APLICA							

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo <sup>39</sup>	Producto <sup>40</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>41</sup>	Evaluación <sup>42</sup>
NO APLICA			

39 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

40 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

41 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

42 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>43</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>44</sup>

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

NO APLICA

---

43 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

44 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Ponderador	Valida Objetivo
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Planificación/Control de Gestión	3) Poner en funcionamiento el SIG, midiendo los indicadores de desempeño construidos e identificando aspectos del sistema necesarios de ajustar para su pleno funcionamiento.	25.00%	100%
		4) Comprometer en la formulación presupuestaria del año siguiente las Definiciones Estratégicas del Servicio, identificando la misión, prioridades gubernamentales, objetivos estratégicos, productos estratégicos, gasto y nivel de actividad por producto estratégico, junto con los indicadores de desempeño que miden los aspectos relevantes de su gestión, indicando para cada uno la meta, ponderación, supuestos válidos y producto estratégico al que se vincula.	20.00%	100%
		5) Evaluar el resultado de los indicadores comprometidos en la formulación del presupuesto para el presente año y los cumple en un rango de 90% a 100% (suma de los ponderadores asignados a los indicadores de desempeño cumplidos), fundamentando las causas de los indicadores no cumplidos (logro de la meta menor a un 95%), sobre cumplidos (logro de la meta superior a un 105%) y cumplidos (logro de la meta entre un 95% y 105%), elaborando el Programa de Seguimiento de los indicadores evaluados, presentados en la formulación del presupuesto para el presente año, señalando al menos recomendaciones, compromisos, plazos y responsables.	5.00%	100%

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Ponderador	Valida Objetivo
GESTIÓN DE RIESGOS	Auditoría Interna	3) Elaborar un diagnóstico a partir de la Matriz de Riesgos y presentar una propuesta del Plan Anual de Auditoría que incluya las tres líneas de auditoría (institucional, Ministerial y Gubernamental) y presentarlo al Consejo de Auditoría. Formular planes para tratamiento de los riesgos priorizados.	5.00%	100%
		4) Formular y enviar al Consejo de Auditoría, los programas e informes de auditoría, para cada auditoría contenida en el Plan Anual de Auditoría e informe final con el análisis de la ejecución del Plan y las conclusiones sobre el resultado del trabajo anual, que corresponde a la evaluación del año. Para ello se deben aplicar directrices técnicas del Consejo de Auditoría sobre programación, ejecución e informe.	5.00%	100%
GESTIÓN DESARROLLO DE PERSONAS	Capacitación	6) Evaluar el Plan Anual de Capacitación ejecutado, en términos de la satisfacción, aprendizaje y aplicación de lo aprendido en el puesto de trabajo por parte de los funcionarios capacitados, así como las competencias adquiridas por los mismos, realizando un análisis global de la gestión de la capacitación ejecutada.	5.00%	100%
		7) Diseñar y difundir un programa de seguimiento para cerrar las debilidades detectadas por la evaluación del Plan anual de capacitación ejecutado, incorporándolo como insumo al proceso de diseño del Plan Anual de Capacitación del año siguiente.	5.00%	100%

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Ponderador	Valida Objetivo
EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Compras y Contrataciones	7) Realizar la gestión de todos los contratos vigentes analizando la continuidad y término de los contratos, en base a la evaluación periódica de la totalidad de las compras realizadas por la Institución.	5.00%	100%
		8) Evaluar los resultados de los indicadores del Panel de Compras comprometido y establecer mejoras en la gestión de abastecimiento, a través del análisis y monitoreo de los indicadores actuales del Panel de Gestión de Compras y sus desviaciones y evaluar periódicamente el Plan Anual de Compras utilizando los resultados de los indicadores.	5.00%	100%
ATENCIÓN A CLIENTES	Gobierno Electrónico	4) Evaluar los resultados de cada proyecto concluido del programa de trabajo del año anterior, considerando la medición de los indicadores de desempeño, y evaluar los procesos vinculados a la administración y/o gestión de cada proyecto durante su implementación, registrando los resultados de estas evaluaciones en el Sistema de Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por la Red de Expertos	10.00%	100%
		5) La institución difunde a los clientes/usuarios/beneficiarios y a sus funcionarios los beneficios de cada proyecto concluido del programa de trabajo, y lo registra en el Sistema de Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por la Red de Expertos.	10.00%	100%
Porcentaje de Cumplimiento de la UAF - MEI 2011				100%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>45</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>46</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>47</sup>

NO APLICA

## Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN:	4426-2007
Descripción:	Modifica la Ley 19.913 que creó la Unidad de Análisis Financiero.
Objetivo:	Autoriza el levantamiento de secreto bancario en investigaciones de lavado de activos y otras normas.
Fecha de ingreso:	17 de agosto de 2006
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional. Sub-etapa: Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, discusión particular
Beneficiarios directos:	Unidad de Análisis Financiero, Ministerio Público, los Tribunales de Justicia y el sistema financiero

45 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

46 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

47 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente